



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 677 -2011-A-MPN

Nasca, 22 Noviembre del 2011.

Visto:

El Informe N°601-2011-A.A.MPN, de fecha 22 de Noviembre de la Unidad de Logística, en el que sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución de Alcaldía N° 000128-2011-A-MPN, del 21 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2011, en adelante PAC 2011, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, (en adelante, la Ley), y en cumplimiento de los artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (en adelante, el Reglamento);

Que, con el informe N°601 -2011-A.A.MPN se notifica la Inclusión el siguiente proceso líneas abajo.

Que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las modificaciones del PAC proceden cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, por lo que resulta necesario realizar la modificación del PAC 2011, mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la vigésima sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca correspondiente al año fiscal 2011, de acuerdo se incluye el siguiente Proceso.

"Adquisición de furgonetas de basura para el proyecto Mejoramiento de la gestión del servicio de limpieza pública a través de campañas de limpieza focalizada en la ciudad de Nazca" Por el monto de S/. 20,520.00 (Veinte mil quinientos veinte con 00/100 Nuevos Soles).

"Mejoramiento del pabellón de la comisaria de Nazca, Distrito de Nasca, Provincia de Nazca-Ica" Por un monto de S/.452,692.44 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y dos con 44/100 Nuevos Soles).

SEGUNDO.- Disponer que la Unidad de Logística publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –SEACE, en un Plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011.

TERCERO.- Encargar a la Oficina de Secretaría General, hacer de conocimiento la presente resolución de Alcaldía a las dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

